

**GIRÓN  
CRECE**

CARTA

Código: GD-F.01

Pág. 1 de 1

Versión: 00

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Radicado SAC No. GRN2022ER007526

Girón, 22 de noviembre de 2022

Señores  
ANONIMO  
Girón

**ASUNTO: Respuesta a Radicado GD 2210015710 del 21 de noviembre de 2022**


Cordial saludo:

Con relación a su solicitud, La Resolución N° 0081 del 08 de enero de 2002 para el Establecimiento Educativo ubicado en la Calle 30B N° 22-04 del municipio de Girón, en el que se otorga Licencia de Funcionamiento fue dada por la Secretaría de Educación Departamental, en cuanto al trámite que se realiza actualmente en la curaduría, por parte de la Secretaría de Educación se le han radicado en 3 oportunidades, los requisitos a tener en cuenta para establecimientos educativos en las curadurías que a la fecha funcionan en el municipio de Girón.

En atención a que ciudadano no suministró al momento de la radicación en ventanilla única de la Alcaldía de Girón, datos de contacto para envío de respuesta, se publica respuesta en la página web de la Secretaria de Educación de Girón.

Atentamente,

  
**CLAUDIA JULIANA RONDON PRADA**  
**Secretaria de Educación Municipal**

Proyectó: Ana Lucy Villamizar 

Alcaldía de Girón / Nit: 890.204.802-6  
Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro  
PBX 646 30 30 / [www.giron-santander.gov.co](http://www.giron-santander.gov.co)

  Alcaldía de Girón   @AlcaldiaGiron



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN

Remitente: Anonimo

Destinatario: Oficinas: 11400,11500

Asunto: Peticiones Solicitudes y demás

Radicado No.: 2210015710 Folios: 1 Anexos: 0

Girón (Santander), noviembre 18 de 2022

Señores

**Secretaria de Ordenamiento Territorial (Girón Santander)**

**Atención Ingeniera Paola Santos**

Cuidad,

**Referencia: VERIFICACION DE LICENCIA DE CONSTRUCCION**

Como ciudadano y padre de familia veo con preocupación que ante la curaduría N° 2 de este municipio se está tramitando una licencia de modificación ampliación y otros con el número 22-0470 del 10 de mayo ubicado en la calle 30B # 22-02/04 Barrio la Muralla 2.

En este lugar se construyeron viviendas unifamiliares y hoy en día está funcionando una institución educativa, donde no está cumpliendo con las normas para los establecimientos educativos tales como, área mínima para salones, anchas escaleras y otras normas que ustedes saben más que yo.

Cabe recordar que cuando se construyeron los barrios de las 2 murallas se dejaron **espacios públicos libres** y esta institución está tomando el espacio residual libre público para su beneficio personal como se evidencia la construcción de columnas y una construcción anexa a esta casa, sin las licencias correspondientes trabajando los días sábados y domingos.

Creo que ustedes y en compañía de la secretarias de educación municipal y departamental tomen los correctivos necesarios para hacer valer los derechos fundamentales de los estudiante y de la comunidad.

**Atentamente**

Ciudadano del municipio de Girón y padre de familia.

Con copia a la secretaria de educación municipal, secretaria de educación departamental